

Handwritten initials "AJ" in the top left corner.

República de Colombia

Notaria
28749
Cw

Martha Lucia Duque Mejia
Notaria 84 Encargada

República de Colombia
Notaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Efraín V...
Notario

Señor Juez
JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE PALMIRA
Correo: j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E. S. D.

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de MARIA ALEXANDRA MACIAS OJEDA contra DEL ALBA AS Y ADECCO COLOMBIA SA Y OTROS

(Rad: RADICACIÓN: 76-520-31-05-001-2022-00042-00)

MARIA ALEXANDRA MACIAS OJEDA y la Dra. Viviana Bernal Girón, ambas mayores de edad y vecinos de la ciudad de Cali, éste último actuando como apoderada del demandante, conforme al poder que reposa en el expediente, por medio del presente escrito manifestamos que la señora MARIA ALEXANDRA MACIAS OJEDA DESISTE del Proceso Ordinario Laboral de la referencia, promovido en contra de DEL ALBA AS Y ADECCO COLOMBIA SA Y

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al Despacho proceda con la admisión del desistimiento, y se ordene el archivo del proceso con la correspondiente desanotación de los libros radicadores sin imponer costas a las partes.

Atentamente,

Alexandra Macias

MARIA ALEXANDRA MACIAS OJEDA
C.C. No. 1.007.284.221

El apoderado judicial de la demandante,

Viviana Bernal Girón

VIVIANA BERNAL GIRÓN
C.C. N° 29.688.745 de Palmira
T.P. N° 177.865 del C.S de la J.

Coadyuvo,

Apoderado y Representante legal de DEL ALBA

Luis Fernando Rojas Arango

LUIS FERNANDO ROJAS ARANGO

Jaime Dorransoro Tenorio

JAIME DORRANSORO TENORIO

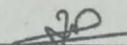
ADECCO COLOMBIA SA, suscribe el presente memorial como coadyuante a la peticion del Demandante

NOTARIA 23 DE CALI
FOLIO RUBRICADO
Y SELLADO
RESOLUCION 162172010

C.C. N° 16.598.766
T.P. N° 29.287 del C. S. de la J.

C.C. N° 16.629.896

Apoderado y Representante legal de ADECCO COLOMBIA S.A.


adelaída portilla (15 dic. 2023 11:26 EST)

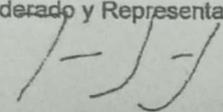
ADELAIDA PORTILLA LIZARAZO
C.C. N° 52.514.918
T.P. N° 145684 del C.S. de la J.


luis FONSECA ESPITIA (15 dic. 2023 11:30 EST)

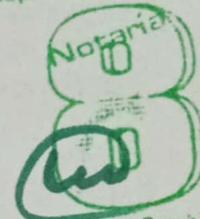
LUIS FERNANDO FONSECA
C.C. N° 79.048.543


JULIAN GOMEZ RUEDA
C.C. N° 1.032.486.438
T.P. N° 379.956 del C.S. de la J.

Apoderado y Representante legal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.


Carlos Francis Soler Peña
C.C. N° 80154041

Republica de Colombia



Martha Lucia Duque Mejia
Notaria 8a Encargada





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 28749

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el quince (15) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría veintitres (23) del Círculo de Cali, compareció: VIVIANA BERNAL GIRON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0029688745 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Viviana Bernal Giron

----- Firma autógrafa -----



c76170edef

15/12/2023 13:57:53

28749-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, que contiene la siguiente información PROCESO ORDINARIO LABORAL.

[Handwritten signature]



EFRAÍN VARGAS MENA

Notario (23) del Círculo de Cali , Departamento de Valle Del Cauca - Encargado
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: c76170edef, 15/12/2023 14:14:29

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira
 Encargado
 Mónica...
 Notario...
 GIOMBA...
 ena do CALI...

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Martha Lucia Duque Mejia
Notaria Sa Encargada

2023-12-18 10:39:04

Al despacho notarial se presentó:

MACIAS OJEDA MARIA ALEXANDRA
Identificado con C.C. 1007284221

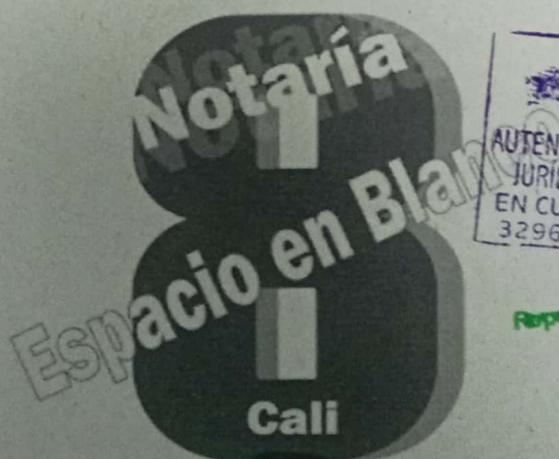
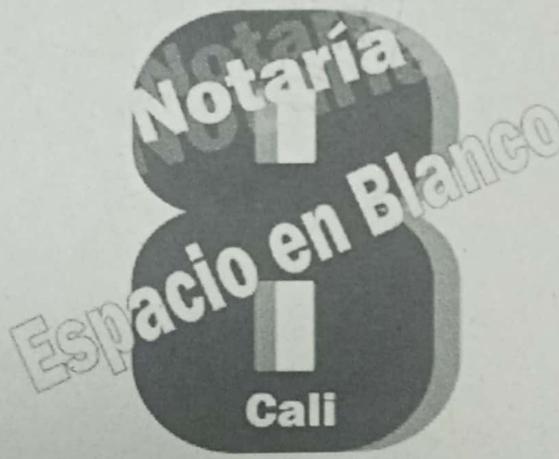
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento



le2og



x Alexandra Macias
FIRMA



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA EN ESTE ACTO JURÍDICO POR SOLICITUD DEL USUARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 3296 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019

República de Colombia



NOTARIA (E) 8 DEL CIRCULO DE CALI
MARTHA LUCIA DUQUE MEJIA
RESOLUCION N° 13622 DE 07-12-2023

Martha Lucia Duque Mejia
Notaria Sa Encargada

Martha Lucia Duque Mejia
Notaria Sa Encargada

Martha Lucia Duque Mejia
Notaria Sa Encargada